



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO  
Consejo Regional

**ORDENANZA REGIONAL**  
**N° 15 2007-CR-GRH.**

**APRUEBA POLITICAS REGIONALES DE GESTION Y DESARROLLO DE  
RECURSOS HUMANOS DE SALUD EN LA REGION HUÁNUCO**

Huánuco, 31 OCT. 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

POR TANTO:

*Visto, en Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de fecha diecinueve de octubre del 2007, el DICTAMEN N° 11-2007/CPDS/GRH, presentado por la Comisión de Desarrollo Social, relacionado a la Políticas Regionales de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud de la Región Huánuco.*

CONSIDERANDO:

*Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, conforme lo expresan los artículos 2°, 4°, 5° de la Ley N° 27867 - Orgánica de Gobiernos Regionales, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa;*

*Que, las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia, conforme lo señala el artículo 38° de la Ley N° 27867- Orgánica de Gobiernos Regionales;*

*Que, el Sistema Coordinado y Descentralizado de Salud (SNCDs) tiene por finalidad coordinar el proceso de aplicación de las Políticas de Salud, promoviendo su implementación concertada, descentralizada, coordinando los planes y programas de todas las instituciones del sector a efecto de lograr el cuidado integral de la salud de las personas;*





GOBIERNO REGIONAL HUANUCO  
Consejo Regional

*Que, las Políticas Regionales de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, fortalecen las competencias de los talentos humanos para responder a los problemas sanitarios de la Región Huánuco;*

*Que, el Objetivo General de Implementar las Políticas Regionales de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud de la Región Huánuco, es dar el enfoque de gestión del recurso humano basado en competencias y el modelo integral en salud, en el mediano y largo plazo, guardando correspondencia con el Plan Regional de Salud Concertado;*

*Que, como objetivos específicos se consideran;*

- 1.-Legitimar las Políticas Regionales de RHUS, para generar valor social.*
- 2.-Fortalecer las capacidades en los equipos técnicos de la DIRESA Huánuco para mejorar fuerza laboral y contribuir al desarrollo del sistema de mejoramiento de la calidad de los servicios de salud.*
- 3.-Desarrollar y Formalizar los instrumentos de los sub procesos de la gestión de RHUS basado en competencias como son selección incentivos y evaluación de desempeño para mejorar la fuerza laboral.*
- 4.-Implementar un programa de centros saludables en los establecimientos de salud para mejorar la cultura organizacional en la DIRESA Huánuco y responder con eficiencia y eficacia a los problemas regionales sanitarios priorizados.*
- 5.-Incorporar los procesos de la gestión del recurso humano basado en competencias en el presupuesto regional/institucional, para su sostenibilidad financiera.*

*Estando a lo expuesto, y conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales y a lo acordado por UNANIMIDAD en la Sesión de Consejo Regional de la referencia.*

**SE ORDENA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** las Políticas Regionales de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud de la Región Huánuco, las cuales fueron elaboradas en forma participativa y concertada por distintas instituciones publicas, privadas y de la sociedad civil, siendo ellas;

- 1.-Formación de recursos humanos en salud con enfoque del MAIS, de acuerdo al perfil demográfico, sociocultural y epidemiológico en el I, II nivel de atención de salud de la Región Huánuco.*



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO  
Consejo Regional

- 2.-Planificación estratégica de plazas presupuestadas de recursos humanos acorde al modelo de atención integral de la salud y perfil sociodemográfico de la Región Huánuco.
- 3.- Gestión descentralizada de recursos humanos como parte de la Dirección de la Gestión de los Servicios de Salud que reconoce e integralidad y centralidad en el desarrollo de la organización sanitaria en el Región Huánuco.
- 4.-Gestión de procesos de capacitación para el desarrollo de capacidades del personal de salud con enfoque interculturalista en forma eficaz, eficiente y equitativa en la Región Huánuco.
- 5.-Concertar y normar el reconocimiento del agente comunitario de salud como recurso humano del sistema de salud y valorar su aporte a la salud en el nivel local y regional.
- 6.-Promover un nuevo marco normativo laboral con justicia y equidad en la línea de carrera, que permita el ingreso a laborar en base a perfiles ocupacionales, promociones en base al merito, remuneraciones e incentivos a nivel de la Región Huánuco.
- 7.-Mejorar las condiciones de trabajo, incentivos, motivación, asegurando la salud ocupacional del trabajador, promoviendo el compromiso del trabajador que contribuya a una renovada cultura organizacional y viabilice la entrega de servicios de calidad en la DIRESA Huánuco.
- 8.-Mejoramiento de la relaciones laborales impulsando la concertación negociación, basados en el respeto y dignidad a través de la horizontalidad, equidad y calidad humana a los trabajadores de salud de la Región Huánuco.

ARTICULO SEGUNDO; RECOMENDAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, al Consejo Regional de Salud y a la Dirección Regional de Salud Huánuco, la supervisión, el cumplimiento y la implementación de la Políticas Regionales de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud de la Región Huánuco.

ARTICULO TERCERO; PUBLICAR, la presente Ordenanza Regional conforme a lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27867-Orgánica de Gobierno Regionales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



Gobierno Regional Huánuco

Abog. Jorge Espinoza Egoávil  
Presidente



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

Abog. E. Zulma Picón Ruiz  
SECRETARIA GENERAL